



**MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.**  
**Secretaría de Administración**  
**Dirección de Adquisiciones**

**Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2018**  
**“Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio”**

**ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO**

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 12:15 horas del día 25 de junio de 2018, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 79 de su Reglamento y artículos 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los C.C. C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña, Secretario de la Contraloría y Transparencia; C. María Luisa López González, Contralor Ciudadano K1; Ing. Rafael Zapata Garza, Contralor Ciudadano K3; Lic. Miguel Gabriel Aguillón Carranza, Coordinador de la Dirección de Comercio de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento y la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, para llevar a cabo el Acto de Fallo, relativo a la Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio.

Acto seguido se procedió a mencionar a las empresas que manifestaron su intención de participar en los términos indicados en la convocatoria de la Licitación:

- **Autokam Regiomontana S.A. de C.V.**
- **Automotriz El Toreo S.A. de C.V.**
- **Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**

La Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones, en presencia de los asistentes, mencionó que no hay representantes de las participantes, que se registraran para este acto.

Posteriormente en presencia de los invitados se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 25 días de junio de 2018. Vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-13/2018, referente a la Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio.

**RESULTANDO**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2018  
“Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio”



1. Que en fecha 01 de junio de 2018, se publicó la convocatoria para la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-13/2018, referente a la Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 31 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:30 horas del día 11 de junio de 2018, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7º de la Ley.
3. Que a las 11:00 horas del día 18 de junio de 2018, se efectuó el Acto de Presentación y Apertura de Propuesta, contando con la participación de los licitantes, **Automotriz El Toreo S.A. de C.V. y Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**
4. En este acto se solicitó la entrega de los sobres que contienen la propuesta técnica y económica del licitante presente. Se procedió a la apertura y revisión cuantitativa de las propuestas.

Se hace constar que la empresa **Automotriz El Toreo S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para la partida 1 "Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018" el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$3,231,995.93 (Tres millones doscientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 93/100 m.n.) IVA incluido.** No participa en la partida 2 "Ambulancia 2018 Tipo II" El importe total para el anexo no. 3 "Resumen de Cotizaciones" es de **\$3,231,995.93 (Tres Millones doscientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 93/100 m.n.) IVA incluido** Entregando un cheque certificado en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$172,000.00 (Ciento setenta y dos mil pesos 00/100 m.n.)** del Banco Regional de Monterrey S.A. Institución de banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero con no. 10084. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

Se hace constar que la empresa **Automóviles y Camiones S.A. de C.V.** presentó su propuesta técnica y económica, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso puntos 14, 14 inciso a y 14 inciso b. El importe total para la partida 1 "Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018" el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$3,114,434.04 (Tres millones ciento catorce mil cuatrocientos treinta y cuatro pesos 04/100 m.n.) IVA incluido.** El importe total para la partida 2 "Ambulancia 2018 Tipo II" el anexo no. 2 "Cotización", es de **\$997,614.00 (Novecientos noventa y siete mil seiscientos catorce pesos 00/100 m.n.) IVA incluido,** El importe total para el anexo no. 3 "Resumen de cotizaciones", es de **\$4,112,048.04 (Cuatro millones ciento doce mil cuarenta y ocho pesos 04/100 m.n.) IVA incluido,** Entregando un cheque en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$205,700.00 (Doscientos cinco mil setecientos pesos 00/100 m.n.)** de banca Afirme S.A. Institución de Banca Múltiple Afirme Grupo Financiero con no. 5223. Haciéndole entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida.

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Se hace constar que en este acto, no se presenta el formato .xls en CD o USB de acuerdo al punto 14, inciso b, numeral i y ii, sin embargo, de acuerdo al punto 14 último párrafo que a la letra dice: "La omisión del archivo electrónico solicitado en el punto 14 inciso b. no será motivo de desechamiento de la propuesta, sin embargo, dicha omisión podrá subsanarse presentando el archivo electrónico que contenga la información solicitada en el mismo acto, en un plazo máximo de 24 horas posteriores al acto de presentación y apertura de propuestas en el domicilio de la Unidad Convocante con la finalidad de optimizar el desarrollo del procedimiento" por lo que el licitante tiene como máximo 24 horas para presentar dicho archivo electrónico en la Dirección de Adquisiciones.

Toda la documentación técnica y económica recibida, se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de realizar el fallo.

Dichas propuestas fueron firmadas por las personas presentes para dar transparencia a la custodia de las mismas.

Que es el momento de analizar las propuestas técnicas y económicas presentadas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Automotriz El Toreo S.A. de C.V. y Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.-** Que en términos de los artículos 1, 26 fracción I, y 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de San Pedro Garza García Nuevo León y los artículos 1, 5 fracción I y II, 9 fracción III, 11 fracción I y XV, 13, 26 fracción I, 27 fracción II, 49 fracción V, 53, 54, 56 al 64, 66, 67 al 70 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, la autoridad que emite el presente fallo, tiene facultades para programar y realizar la adquisición de bienes y la contratación de los servicios requeridos por las Dependencias y Órganos Auxiliares de la Administración Pública Municipal.

**SEGUNDO.-** Que de conformidad con lo establecido en los artículos 41 inciso a) y 42 fracción I del Reglamento Orgánico señalado, así como en el punto I fracción I.1 y punto II numeral 10, del Manual de Políticas y Procesos Generales Administrativos No. MPPGA-01, Modulo C-Solicitud y Trámite de Contratos, así como en el Acuerdo Delegatorio de Facultades a favor de la Directora de Adquisiciones, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha 18 de noviembre del 2015, estas facultades son ejercidas por conducto de la Dirección de Adquisiciones.

**TERCERO.-** Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente: La empresa **Automotriz El**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2018  
"Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio"



**Toreo S.A. de C.V.**, cumplió al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso en cuanto a la partida 1 "Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018", no participó en la partida 2 "Ambulancia 2018 Tipo II", el licitante presenta una propuesta económica dentro de la suficiencia presupuestal autorizada. Por lo que respecta a la empresa **Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**, respecto a la partida 1 "Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018", no cumple con lo solicitado en las bases de este concurso, toda vez que el documento consistente en el Anexo 1 "Especificaciones Técnicas" de la partida 1, dentro de su propuesta técnica (punto 14 inciso a fracción ix), con números de folio del 17 al 28 el licitante no hace una descripción íntegra de lo que ofrece, ya que en dichos documentos no precisa el número de unidades que ofrece, aunado a que en cuanto a los vehículos transmisión automática 4 velocidades motor 1.6 litros, dirección electrónicamente asistida, potencia neta 106 hp, 5,600 rpm; vehículos tipo sedán transmisión manual, 5 velocidades motor 1.6 LT, potencia neta 106 hp, 5,200 rpm, dirección electrónicamente asistida y vehículos transmisión manual 5 velocidades, motor 1.6 LT potencia neta 106 hp, 5,600 rpm, dirección asistida, no cumple con los rpm mínimos solicitados en el concurso, toda vez que el licitante ofrece modelos de 4,500 rpm. Por último dicho licitante hace mención en su Anexo 2 "Cotización" con número de folio 1 y 2, que no participa en el vehículo tipo pick up, por lo tanto su cotización se encuentra incompleta, afectando la solvencia de la propuesta, incumpliendo así con lo solicitado en las bases del concurso, por lo que se le descalifica únicamente respecto la partida 1 "Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018", de conformidad con el punto 26 inciso a de las bases de este concurso, mismo que establece: "26) DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES. Se descalificará a los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones: a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases". En lo que respecta a la partida 2 "Ambulancia 2018 Tipo II", cumple al 100% con lo solicitado en las bases de este concurso, además de presentar una propuesta económica dentro de la suficiencia presupuestal autorizada. e1

Se hace constar que el representante de la empresa Automóviles y Camiones S.A. de C.V., presentó el CD que contiene su propuesta económica el día 19 de junio a las 10:24 horas, por lo que se le tuvo por presentado en tiempo y forma, de acuerdo a lo solicitado en el punto 14 inciso b último párrafo.

El análisis de las propuestas presentadas por los licitantes fue realizado por la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

**CUARTO.-** Que el día 25 de junio del presente año, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 26, fracción I del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Quincuagésima Octava Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, en calidad de Secretaria Ejecutiva, Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, la descripción de los actos y resultados de las diferentes etapas del presente concurso. (S)

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2018  
"Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio"



## FALLO

**PRIMERO.-** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas, la opinión del Comité de Adquisiciones se adjudica la partida 1 “Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018” a la empresa **Automotriz El Toro S.A. de C.V.**, con RFC: **ATO91125I32**, por un monto de **\$3,231,995.93 (Tres Millones doscientos treinta y un mil novecientos noventa y cinco pesos 93/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta 30 días naturales para la partida 1 “Vehículos 2018 y camionetas tipo pick up 2018”.

**SEGUNDO.-** Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas, la opinión del Comité de Adquisiciones se adjudica la partida 2 “Ambulancia 2018 Tipo II” a la empresa **Automóviles y Camiones S.A. de C.V.**, con RFC: **ACA351125I25**, por un monto de **\$997,614.00 (Novecientos noventa y siete mil seiscientos catorce pesos 00/100 m.n.) IVA incluido**, con una vigencia a partir de la notificación del fallo y hasta 60 días naturales para la partida 2 “Ambulancia 2018 Tipo II”.

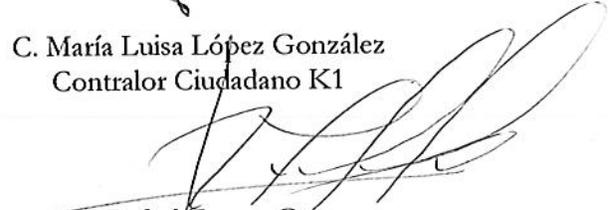
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Sofía Lorena Leal Herrera, Directora de Adquisiciones.

Se hace constar que la presente sesión fue video grabada en formato DVD y el video forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente sesión siendo las 12:28 horas del día 25 de junio de 2018, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

*Por el Municipio de San Pedro Garza García:*

  
C.P. Encarnación Porfirio Ramones Saldaña  
Secretario de la Contraloría y Transparencia

  
C. María Luisa López González  
Contralor Ciudadano K1

  
Ing. Rafael Zapata Garza  
Contralor Ciudadano K3

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO



Lic. Miguel Gabriel Aguillón Carranza  
Coordinador de la Dirección de Comercio de la Secretaría del Republicano Ayuntamiento

Lic. Sofía Lorena Leal Herrota  
Directora de Adquisiciones

**No hay Participantes.**

ACTA DE LA JUNTA DEL FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-13/2018  
"Adquisición de vehículos para las diferentes áreas del Municipio"

.Página 6 de 6